

[Ampliación del permiso de Paternidad.](#)

Se amplía el permiso de paternidad a 16 semanas para el 2020 en la Administración y se crea bolsas de horas para la conciliación familiar.

Esta Asociación, junto con el resto de la parte Social hemos firmado con la ministra de Política Territorial y Función Pública, Meritxell Batet, sendos acuerdos en materia de conciliación:



[Ampliación del permiso de paternidad a 16 semanas](#) de manera progresiva (8 semanas en 2019, 12 semanas en 2020 y 16 en 2021).



[Aplicación de un sistema de bolsa de horas](#) equivalente a un 5 por ciento de la jornada anual de cada empleado o empleada pública para el cuidado de hijos o hijas menores de edad y para la atención de personas mayores y con discapacidad hasta el primer grado de consanguinidad.

La utilización de estas horas tendrá carácter recuperable en un plazo máximo de 3 meses y se podrán acumular en jornadas completas (lo que equivale a hasta 11 días).

Valoramos el acuerdo alcanzado porque supone una ampliación de derechos. Siempre hemos dicho que la Administración (la empresa más grande de este país) juega un papel fundamental a la hora de trasladar a la sociedad nuevos derechos. Así sucedió cuando se firmó el Plan Concilia que, por primera vez en la historia introdujo el permiso de paternidad que hoy nadie se cuestiona.

Por eso desde ya vamos a mantener una posición crítica y reivindicativa hacia el Gobierno y reclamamos el permiso de paternidad de 20 semanas, en línea con el que hemos firmado con la Junta de Andalucía.

No puede ser de otra manera. Hablamos no solo de derechos de los padres y madres, sino de los hijos a ser protegidos como establece el Código Civil. Y no puede ser que en un mismo país haya hijos que disfruten de sus padres 40 semanas y otros solo 32.

Además, reprochamos al ministerio que haya condicionado la negociación al acuerdo alcanzado con Podemos rebajando el alcance del acuerdo. De esta manera, el año que viene los empleados públicos disfrutarán de 8 semanas de permiso en vez de las 9 que se plantearon al inicio de las conversaciones con los sindicatos.

También hemos trasladado la necesidad de derogar la instrucción de jornada y horarios que estableció durante la crisis una jornada mínima de 37,5 horas, con el fin de que se pueda aplicar la jornada laboral de 35 horas, como ocurre ya por otra parte tanto en Andalucía y Extremadura.

Igualmente reclamamos que se desarrolle la posibilidad de realizar jornada continua para el cuidado de hijos menores de 12 años y con discapacidad; y que se extienda el sistema de bolsa de horas para el cuidado de nietos.

*Trabajando juntos. Decidimos todos
La dignidad no se negocia.*